En la ciudad de Burgos a diez y ocho dias del
mes de septiembre de mil y quinientos y sesenta
y tres años estando juntos en la sala
de los ayuntamientos de esta ciudad segun que lo han
de costumbre de ayuntarse para entender en
las cosas tocantes al servicio de Dios y de su Magestad
y bien y provecho de esta ciudad y su tierra
y en la sala de los ayuntamientos de esta ciudad
estando presentes los señores Don Francisco de Ulloa
corregidor de esta ciudad y Don Diego de Salazar
y Don Antonio de Salazar y Don Antonio de
Leniza y Don Diego de Velasco y Don Antonio de
Salazar regidores de esta ciudad

Juan del Castillo vecino de Valladolid

La ciudad de Burgos le notifica que aunque
se ha dado por cumplido por parte del
Castillo de Valladolid como consta por
esta ciudad por memorial de Juan de Ulloa
su procurador otras cedulas y letras
del Rey y de los señores consejo en tres
cantidades que se han dado y que se
han dado para que se le pagen de las rentas